



COMUNICADO
Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero -M4-
Sección Honduras

Elevamos nuestra más enérgica condena ante el espeluznante asesinato del defensor del ambiente **Rigoberto López Hernández**, ocurrido el 3 de mayo de este año en la comunidad de Santa Cruz, Municipio de El Nispero, Santa Bárbara, Honduras. Exigimos una pronta investigación sobre este asesinato vil y cobarde.

Desde el momento en que el Congreso Nacional aprobó la fatídica Ley de Minería advertimos y **responsabilizamos al gobierno de las agresiones y violaciones a la vida y a los derechos humanos** que se derivan de la implementación de su política extractivista. Hoy, esas previsiones se convirtieron en una indignante realidad.

Rigoberto López se caracterizó por su firme decisión de luchar por la cancelación de una mina de óxido de hierro, ubicada en la montaña *Quita Ganas*, ya que desde esta zona nacen fuentes de agua que abastecen a varias comunidades de El Nispero, incluida la comunidad de Santa Cruz. En **reiteradas ocasiones el nuevo mártir por la vida** expresó que la minería es una amenaza ambiental, afecta la calidad de vida de las personas provocando gran cantidad de enfermedades y deja una gran deuda ambiental a las futuras generaciones y motivó a las poblaciones del municipio del Nispero a oponerse a la continuación de la minera.

En una Asamblea Comunitaria con el Alcalde Antonio Leiva y representantes de la minera, Rigoberto expresó **no querer negociar más falsas promesas y demandaba que la compañía minera saliera del municipio**. No obstante la toma de la carretera que llega hasta la mina *Quita Ganas* y que, en acto de soberanía, la comunidad realizó desde el mes de marzo, fue desalojada por la Policía Nacional y militar, **con la promesa del Alcalde Municipal de llevarles a la capital Tegucigalpa** para solucionar el conflicto alegando que “la presencia de la mina en el municipio es legal porque goza de permisos de SERNA, INHGEOMIN y que la población esta aferrada a mitos que supuestamente causa daños la minería en el país”.

De acuerdo a testimonios de algunos líderes de las comunidades del municipio, Rigoberto fue degollado y su lengua cortada. Estas **características de terror representan un mensaje para acallar las voces** de quienes valientemente defienden sus medios de vida ante el desgarró que provoca la actividad minera en muchos de los territorios de nuestro país.

Exhortamos a la comunidad nacional e internacional a condenar este vil asesinato y exigir al Estado de Honduras el respeto a los Derechos Humanos de los defensores del Medio



Ambiente y los Territorios y el cumplimiento de su obligación de brindar justicia. Es además su obligación dar a conocer la verdad de la gravedad de los conflictos y violaciones que está generando la minería a un año de haberse aprobado en el Congreso Nacional la nefasta Ley de Minería que ha traído más persecución, criminalización y muerte de líderes comunitarios, indígenas y defensores de derechos humanos.

Exigimos que se cumpla con los convenios internacionales para brindar las medidas de reparación integral a la familia del compañero Rigoberto López. Igualmente demandamos las medidas de protección inmediata de los demás líderes de la Comunidad de El Níspero que públicamente se han opuesto a la continuidad de este proyecto minero.

A las autoridades de Inhgeomin y Serna,

**¡respeten la voluntad ciudadana que rechaza la instalación
de proyectos mineros en sus territorios!**

¡De Panamá a Canadá la minería no va!

Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero -M4-